

Ilave, 19 marzo del 2025

OFICIO N° 013- 2025-D-IES.JEC-SA-CH.

SEÑORA: Dra. Norka B. Ccori Toro
Directora de la UGEL El Collao-Ilave.

ATENCION: **Especialista de Personal (RRHH)**

PRESENTE

ASUNTO: **Informe de excedencia de un Docente.**

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente, y al mismo tiempo mediante el presente me permito INFORMAR, que, en la Institución Educativa que dirijo, se tiene **DOS DOCENTES DEL MISMO AREA DE EDUCACION ARTISTICA EN CALIDAD DE NOMBRADOS**, con la **misma ESCALA MAGISTERIAL** (primera escala), con la diferencia de UN AÑO de antigüedad, donde uno de los Docentes: **Prof. CONCEPCION, CORIMAYA AROPAZA** quién llegó último, accedió para que sea DESTACADO a otra Institución Educativa y que no sea perjudicado en su desempeño pedagógico. Lo que esta Dirección dispone poner a disposición de la UGEL, al referido Docente del Área de Educación Artística.

Es cuanto puedo poner en conocimiento para fines que lo vea por conveniente.

ANEXO. – Adjunto el Acta de reunión extraordinaria.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.



Lic. Roger ENCINAS MARCA
DIRECTOR
L.E.S. JEC "SAN ANTONIO" CHECCA

Atentamente,

308 361

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA
CASO DOCENTE EXCEDENTE

En la dirección de la I. E. S. J. E. "SA" de Checca siendo el día miércoles de Marzo del año 2025 siendo a horas 8.30 Am., Reunión convocada por el Director de la I. E. S. profesor Roger Encinas Marca, quien manifestó que día anterior visitaron los Especialistas de la UBBE - JETE del área de Gestión Pedagógica, quien recomiendo la Excedencia debe actuar conforme a la normativa; de acuerdo a la normativa le corresponde al docente del área Arte y Creatividad; Profesor Ignacio Chuan Choquehuanca y del profesor Concepción Comuaya Aroapaza;

Asimismo el señor dio la bienvenida al Equipo Directivo y docentes presentes; quien manifestó hace semana anterior por voluntad propia se decidió salir el profesor Ignacio Chuan Choquehuanca; según las conveniencias correspondientes; pero la indiferencia de la UBBE no aceptó por lo cual nuevamente se reincorpora a la I. E. S. "SA", conforme a la normativa Educativa correspondiente

SEGUNDO: Caso del profesor Concepción Comuaya Aroapaza, quien es último en llegar a la Institución Educativa; en el último nombramiento de docentes del año 2024; a quien le corresponde salir destacado por Excedencia por carga docente temporalmente mientras que la Institución Educativa recupere la cantidad de estudiantes y quórum respectivamente. Quien de buena voluntad aceptó salir conforme que ha sido nombrado en una institución educativa cercana a la ciudad; caso contrario el docente procederá administrativamente por los motivos que pueda recibir de la UBBE por no ser atendido de inmediato, demandando ser

No habiendo mas puntos que tratar los puntos por docencia fusion el presente acta pora mayor validez siendo a las 10-30 PM.



Lic. Roger ENCINAS MARCA
DIRECTOR
I.E.S. JEC 'SAN ANTONIO' CHECCA

[Signature]
20692430

[Signature]
01865029

[Signature]
43025889
Coord. Pedag.

[Signature]
Pasant Victor M. Moya
Coord. Tutoria